



HECHO ESENCIAL

OXIQUIM S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N°1130

Santiago, 31 de marzo de 2020
GG-01/2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultado, informo como Hecho Esencial, que en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2021, el Directorio de Oxiqum S.A. acordó lo siguiente:

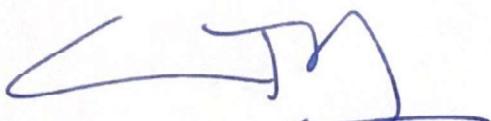
- A) Citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de abril del año en curso, a las 8:30 horas en las oficinas de la sociedad, a fin de que se pronuncie sobre el saneamiento de los vicios incurridos con ocasión de la reforma de estatutos acordada en el año 2020
- B) Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril del 2021, a las 9:00 horas, en dependencias de la Sociedad, ubicadas en Avda. Santa María N°2050, comuna de Providencia, Santiago, para considerar las siguientes materias:
 1. Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2020;
 2. Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2020 y reparto de dividendo final;
 3. Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Oxiqum S.A. para el ejercicio del año 2021, y fijarles su remuneración hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;



4. Fijar la remuneración de los directores hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
5. Informar sobre los gastos del directorio durante el año 2020;
6. Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2021 y siguientes;
7. Dar cuenta de operaciones entre partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas.
8. Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N°1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
9. Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera; y
10. Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

Hacemos presente además que la Sociedad informará en los avisos, carta de citación a la Junta y página web, los sistemas de participación y votación remota que implementará para permitir la participación de accionistas, de acuerdo a lo que establece la Norma de Carácter General N° 435 de esta Comisión para el Mercado Financiero.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Cecilia Pardo Pizarro
Gerente General

CC.
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile

